

Otros asuntos aprobados por el Consejo de Ministros

El Ejecutivo se opone a indemnizar por el cambio normativo sobre el canon digital

La mesa interministerial aprobó también un acuerdo por el que se desestima la reclamación de Responsabilidad patrimonial interpuesta por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, derivada de la modificación del sistema de compensación equitativa por copia privada (canon digital), introducida por el Real Decreto Ley del 30 de diciembre de 2011. Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual solicitaban una indemnización por importe de 105,2 millones de euros.

Los motivos argumentados se basan en dos aspectos: por un lado, no existe vulneración del Derecho comunitario, ya que el propio Tribunal de Justicia europeo ha considerado que los Estados miembros están facultados para modificar la forma, modalidades de financiación, percepción y cuantía, siempre que esta última se calcule sobre el perjuicio causado; por otro, no existe daño efectivo, sino un daño de carácter meramente hipotético, eventual o futuro y, por tanto, no indemnizable.

Según el Gobierno, a pesar del cambio en el sistema de compensación equitativa por copia privada, el "perjuicio efectivo" sigue siendo el parámetro para la fijación de la cuantía de la compensación.



Aprobada la nueva regulación de emisiones industriales

El Consejo de Ministros aprobó el viernes el Reglamento de emisiones industriales, una regulación que, se calcula, tendrá efectos en la actividad de unas 6.100 instalaciones industriales, como refinerías, cementeras o siderúrgicas.

La normativa ha tomado cuerpo mediante la publicación el sábado en el BOE del [Real Decreto 815/2013](#), de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Dicho RD desarrolla la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación de 2004, modificada por una ley que entró en vigor el pasado mes de junio.

Entre otros aspectos que

regula la normativa, supedita la puesta en marcha de las nuevas instalaciones industriales a la obtención de un permiso escrito, la Autorización Ambiental Integrada (AAI).

Para la inspección de las instalaciones, la norma reduce tanto los plazos como las cargas administrativas. Concreta además los valores límites de emisión de las instalaciones de incineración, coincineración de residuos y de grandes instalaciones de combustión.

Como novedad, establece la definición de inspector ambiental, a quien se le da el carácter de agente de la autoridad. Por último, y a petición de las CCAA, se incluyen conceptos novedosos como el cese temporal de la actividad de la instalación.

Acuerdo para que Galván pueda cumplir en España el resto de su condena

El Consejo de Ministros ha autorizado el traslado a España de Daniel Galván Viña para que continúe cumpliendo en una cárcel española la pena impuesta por las autoridades judiciales marroquíes. Galván se encuentra en prisión en España desde su detención, el pasado 5 de agosto, tras haber sido anulado el indulto que le había sido concedido por un error administrativo de Marruecos y que le había permitido salir de la cárcel marroquí en la que cumplía prisión por agresión y abusos sexuales a menores de edad.

La efectividad del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros queda condicionada a la decisión que pueda tomar la Audiencia Nacional en relación con la demanda de extradición presentada por las autoridades judiciales de Marruecos.

La situación generada por aquel indulto condujo a una reunión de ambos países en Madrid el 6 de agosto, en la que se acordó que las autoridades marroquíes deberían solicitar formalmente la extradición para el cumplimiento de la condena restante. El pasado 13 de septiembre el Gobierno autorizó la continuación del procedimiento de extradición en vía judicial y en la actualidad se está a la espera de la resolución de la Audiencia Nacional.



LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA CONCURSAL

¿NECESITAS LAS PRINCIPALES RESOLUCIONES EMANADAS EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY CONCURSAL?

+ Más información

